

Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión Género y diversidad sexual

Objetivos:

- 1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
- 2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

Área de la Gestión: Asuntos Poblacionales

Sub-área: Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual

Resultados

- 1. Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres; para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género.
- 2. Políticas, planes, para la superación de la exclusión social y económica de las personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales).
- 3. Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género
- 4. Existe la Comisaria de familia con la infraestructura y el equipo interdisciplinario adecuado.

En desarrollo de los aspectos misionales y/u operativos revise:

- Política, planes, programas y proyectos en torno a la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia.
- Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).
- Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género
- Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y avance en el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas.
- Avance en los indicadores:
- Número de casos de violencia contra la mujer (violencia sexual y violencia de pareja)
- Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están en embarazo.
- Tasa específica de fecundidad adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años)
- Tasa especifica de fecundidad con adolescentes de 15 a 19 años (por cada mil mujeres de 15 a 19 años)



Riesgos

- 1. Que no continúen los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres.
- 2. Que no exista el compromiso de continuar con la caracterización e implementación de acciones afirmativas para la población LGBTI.

¿Qué debería Continuar?

- 1. Estrategias que contribuyan al cierre de brechas entre hombres y mujeres ((brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia de género).
- 2. Implementación de estrategias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, por ejemplo, prevención del embarazo en la adolescencia haciendo énfasis en la ruralidad, la transformación de imaginarios culturales de discriminación, violencia, explotación y abuso de las niñas, niños y adolescentes.
- 3. Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.
- 4. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI y el diseño de planes de acción que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior.

Lecciones aprendidas

- 1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.
- 2. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Dificultades

- 1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
- 2. Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género y a las violencias contra niños, niñas y adolescentes

Contacto:

Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación Subdirección de Género Rocío Macarena Ocampo Lillo

Correo: rocampo@dnp.gov.co